



## Proceso de cancelación Cuenta de Ahorro APAP

### Requisitos para Cancelar una Cuenta de Ahorros APAP (jurídica)

- 1. Documento de identidad vigente de(los) cliente(s):** cédula dominicana o RNC de la Persona Jurídica. Debe tener la revisión corporativa actualizada.
- 2. Firma del formulario de cancelación:** subgerente o Ejecutivo de negocio provee el Formulario de cierre de cuenta. El o los firmantes autorizados deben firmar.
- 3. Producto asociado debe estar en cero ni tener transacciones en tránsito:** si la cuenta garantiza un producto (ej.: préstamo automático con cargo al ahorro, préstamo garantizado a los fondos de la cuenta o tarjeta de crédito garantizada), se debe liquidar primero.
- 4. Fondos disponibles, si la cuenta tiene balance:** cliente puede optar por transferir fondos a otra cuenta APAP, o con el formulario de cancelación se remite cliente al área de caja para retiro de dichos fondos.

### Consideraciones a tomar en cuenta para el procesos de cancelación:

Al momento de validar el cierre, si el sistema presenta un saldo a pagar liquidando los intereses acumulados por pagar a la fecha descuenta el impuesto por los intereses pagados, y debita los cargos que apliquen (cobro por cierre anticipado u otros cargos pendientes de cobro en caso de no haber sido exonerado).

Si la cuenta de ahorro está asociada a una tarjeta de débito antes se debe cancelar el plástico y el cliente debe firmar el formulario de cancelación.

Si la cancelación se hará por medio de un tercero, se aceptará un Poder de Representación en Original, el apoderado deberá presentar la libreta, cuando dicha cuenta lo establezca el o los firmantes deberán autorizar la operación.

**La solicitud de cancelación de Cuenta de Ahorro APAP solo se realiza a través de sucursal.**